

1	
2	<u>DEL CANTON</u>
3	<u>QUITO</u>
4	* = * = * = * = * = * = * = * = * = * = * = * = *
5	
6	<u>AUMENTO DE CAPITAL Y</u> * " En la ciudad de
7	<u>REFORMA DE ESTATUTOS.</u> * " San Francisco de
8	* " Quito , capital de
9	* " la República del
10	DE LA COMPAÑIA * " Ecuador , hoy día
11	<u>MOLINOS SAN LUIS C. A.</u> * " <u>P R I M E R O</u>
12	* " de abril de mil
13	* " novecientos ochenta y seis años
14	* " ta y seis años
15	C U A N T I A * " te mí , doctor
16	CAPITAL ACTUAL: \$/ 1'550.000,00 * " Napoleón Lombeyda
17	AUMENTO: \$/ 9'300.000,00 * " Arguello , Notario
18	T O T A L : \$/ 10'850.000,00 * " Vigésimo Sexto del
19	* " cantón ; compare-
20	(dí copias) * " ce , el señor -
21	* = * = * = * = * = * = * = * = * = * = * = * = * " Gonzalo Córdoba Narváez , en su calidad de Ge-
22	rente y como tal representante legal de " MOLINOS SAN LUIS COMPAÑIA ANONIMA " , según aparece
23	del nombramiento que legalmente inscrito y como
24	documento habilitante se acompaña a este instrumento público . - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de esta
25	de civil estado , domiciliado en este cantón , le-



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257



1 galmente capaz , hábil para contratar y obligar

2 se a quien de conocerlo doy fe y me pide -

3 que eleve a escritura pública el contenido de

4 la minuta que me entrega , cuyo tenor literal

5 y que transcribo es el siguiente : " S E -

6 N O R N O T A R I O : En

7 el registro de escrituras públicas a su cargo,

8 sírvase hacer constar una de aumento de capi -

9 tal y otras reformas estatutarias , que se rea

10 lizan en la compañía MOLINOS SAN LUIS COMPAÑIA

11 ANONIMA , al tenor de las siguientes cláusulas:

12 P R I M E R A : A T E C E D E N -

13 T E S . - UNO . - MOLINOS SAN LUIS COMPA -

14 ÑIA ANONIMA se constituyó por escritura cele -

15 brada ante el Notario Segundo del Cantón Qui -

16 to , el veinte y siete de diciembre de mil -

17 novecientos cuarenta y nueve , inscrita en el -

18 Registro Mercantil del Cantón Montúfar , el once

19 de enero de mil novecientos cincuenta ; DOS .-

20 Aumenta el capital y reforma sus estatutos , -

21 por escritura otorgada en la Notaría Segunda -

22 del Cantón Quito , el diez y siete de octubre

23 de mil novecientos cincuenta y dos , inscrita

24 en el Registro Mercantil del Cantón Montúfar -

25 el veinte y uno de diciembre de mil novecien -

26 tos setenta y tres ; TRES . - Aumenta el ca -

27 pital , cambia de domicilio y prorroga el pla -

28 zo de duración , por escritura celebrada en la



R. NAPOLEON
LOMBAYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257



1 Notaría Cuarta del Cantón Quito , el veinte y
2 seis de julio de mil novecientos sesenta , ins
3 crita en el Registro Mercantil del mismo can -
4 tón , el primero de agosto del mismo año ; -
5 CUATRO . - Reforma sus estatutos mediante es -
6 critura realizada en la Notaría Primera de es -
7 te cantón , el veinte y seis de octubre de
8 mil novecientos setenta y uno , inscrita en -
9 el Registro Mercantil de Quito , el veinte de
10 noviembre de mil novecientos setenta y tres ;
11 CINCO . - Se realiza la escritura de convali -
12 dación y ratificación en la Notaría Primera
13 del cantón Quito , el nueve de abril de mil
14 novecientos setenta y tres , inscrita en el
15 Registro Mercantil , el veinte de noviembre del
16 mismo año ; y SEIS - La Junta General Ex -
17 traordinaria y Universal de accionistas de sie -
18 te de enero de mil novecientos ochenta y seis
19 aprobó el aumento de capital a la cantidad de
20 diez millones ochocientos cincuenta mil sucres
21 (S/. 10'850.000,00) . y cambio de domicilio
22 de Quito a Tulcán . - S E G U N D A :
23 C O M P A R E C I E N T E . - Con los
24 antecedentes expuestos , especialmente el anotado
25 en último lugar , comparece el señor Gonzalo -
26 Córdoba Narváez , ecuatoriano , casado , ejecuti -
27 vo , residente en Quito , Gerente de Molinos -
28 San Luis Compañía Anónima de conformidad con -

415

1 el nombramiento que se acompaña como documento -

2 habilitante , quien declara : Que aumenta el

3 capital de la compañía y cambia el domicilio -

4 de Quito a Tulcán , todo esto al tenor de la

5 Junta General Extraordinaria y Universal de ac-

6 cionistas de siete de enero de mil novecientos

7 ochenta y seis que se la transcribe a continua

8 ción como parte integrante de esta escritura -

9 pública : ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

10 Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " MOLINOS SAN -

11 LUIS COMPAÑIA ANONIMA " REALIZADA EL SIETE DE

12 ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS . - -

13 En el local de la compañía , calle Toledo nú -

14 mero setecientos cincuenta y cuatro (754) ,

15 de esta ciudad de Quito , el siete de enero

16 de mil novecientos ochenta y seis , se reúnen

17 los accionistas de MOLINOS SAN LUIS COMPAÑIA -

18 ANONIMA en Junta General Extraordinaria Univer -

19 sal de conformidad con las disposiciones del -

20 artículo número doscientos ochenta (280) de

21 la Ley de Compañías . - La secretaria -

22 conforma la lista de asistentes , -

23 comprobándose la concurrencia del cient

24 to por cient del capital social -

25 pagado , el mismo que se desglo -

26 sa así ; * = * = * = * = * = * =

27 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

28 ✓ GONZALO CORDOBA NARVAEZ

S/. 517.000

1	✓ JOSE F. RESTREPO EUSSE	259.000	
2	✓ IVAN RESTREPO EUSSE	258.000	
3	✓ ANIBAL CORDOBA NARVAEZ	258.000	
4	✓ BEATRIZ CORDOBA DE ORTIZ	258.000	✓
5		1'550.00	= 100%



R. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257

Habiéndose comprobado que el quórum para esta sesión, corresponde a su totalidad, los accionistas, todos ecuatorianos, unánimemente resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. - A las diez y ocho horas se instala la sesión, bajo la presidencia del titular, señor Iván Restrepo Eusse actuando en la secretaría, el Gerente señor Gonzalo Córdoba Narváez. - En uso de la palabra el señor Gerente, manifiesta que se ha permitido convocarles a esta reunión, para informarles sobre las observaciones que la Superintendencia de Compañías hace en relación al aumento de capital aprobado en Junta General del veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. - Específicamente se relacionan a otra suscripción e integración del capital, ya que detectó, en la inspección, un error contable. - El monto del capital a suscribirse no varía, esto es, se aumenta en nueve millones trescientos mil sucres, la suscripción es exactamente igual a la anterior, variando únicamente los montos que se pagarán con cargo a la reserva facultativa y un pequeño saldo a pagarse posteriormente. - Además solicita que en esta Junta General se realice los nombra



Handwritten notes and numbers in the right margin.

1 mientos de los Comisarios Principal y Suplente de la

2 Compañía. - En resumen el capital a suscribirse es de

3 nueve millones trescientos mil sucres , con cargo a re-

4 Reserva legal se pagarán dos millones ochocientos mil su-

5 cres, con ² cargo a reserva facultativa se pagarán cua-

6 tro millones setecientos un mil cuatrocientos noventa-

7 y seis sucres y , un millón setecientos noventa y o-

8 cho mil quinientos cuatro sucres quedará de capital in-

9 soluto el mismo que propongo sea cancelado hasta el -

10 treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y

11 seis. - Consecuentemente a lo anotado anteriormente ,

12 pongo a consideración de ustedes , el siguiente orden-

13 del día: **UNO** . - Dejar sin efecto la resolución de au-

14 mento de capital aprobado el veinte y dos de agosto de

15 mil novecientos ochenta y cinco , en Junta General;

16 **DOS** . - Aprobar el aumento de capital en la suma

17 de nueve millones trescientos mil sucres con una

18 nueva suscripción , pago de capital y la reforma estatu-

19 taria; **TRES** . - Ratificar el cambio de domicilio de la

20 compañía de Quito a Tulcán y su reforma estatutaria ;

21 **CUATRO** . - Nombramientos de Comisario Principal y Comi-

22 sario Suplente . - El orden del día expuesto por el Ge-

23 rente , es aprobado por unanimidad . - El señor Geren-

24 te de la Compañía, agradece a los accionistas por su

25 comprensión y , consecuentemente a lo expuesto anterior-

26 mente propone la siguiente suscripción y

27 pago del capital que se incrementa . -

28 * = * = * = * = * = * = * = *



SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL

PAGA CON:

	<u>SUSCRIBE</u>	<u>R. LEGAL</u>	<u>R. FACULTATIVA</u>	<u>A PAGAR</u>
GONZALO CORDOBA NARVAEZ	3'102.000,00 ✓	933.800,00 ✓	1'567.948,00 ✓	600.252,00 ✓
JOSE F. RESTREPO EUSSE	1'554.000,00 ✓	467.600,00 ✓	785.151,00 ✓	301.249,00 ✓
IVAN RESTREPO EUSSE	1'548.000,00 ✓	466.200,00 ✓	782.799,00 ✓	299.001,00 ✓
ANIBAL CORDOBA NARVAEZ	1'548.000,00 ✓	466.200,00 ✓	782.799,00 ✓	299.001,00 ✓
BEATRIZ CORDOBA DE ORTIZ	1'548.000,00 ✓	466.200,00 ✓	782.799,00 ✓	299.001,00 ✓
	<u>9'300.000,00 ✓</u>	<u>2'800.000,00 ✓</u>	<u>4'701.496,00 ✓</u>	<u>1'798.504,00 ✓</u>

12
4 - 05

1 El capital insoluto será pagado hasta el treín

2 ta y uno de diciembre de mil novecientos -

3 ochenta y seis . - Al espíritu de lo apro -

4 bado se reforma el artículo cuarto de los -

5 estatutos sociales , el mismo que , en adelan -

6 te dirá : A R T I C U L O C U A R T O . -

7 DEL C A P I T A L . - El capital de la compa -

8 ñía es de diez millones ochocientos cincuenta

9 mil sucres (\$/ 10'850.000,00) , dividido en

10 diez mil ochocientos cincuenta (10.850) ac -

11 ciones ordinarias y nominativas de un mil su -

12 cres (\$/ 1.000,00) de valor " cada una " . -

13 En relación al otro punto del orden del día ,

14 éste igualmente , es aprobado por unanimidad ,

15 cambiándose el domicilio de Quito a Tulcán , pa

16 rroquia Huaca . - Reforma en consecuencia al

17 artículo segundo del estatuto , el mismo que ,

18 en adelante dirá : A R T I C U L O S E -

19 G U N D O . - Del Domicilio . -

20 La compañía tendrá su domicilio principal en la

21 ciudad de Tulcán , parroquia Huaca , sin perjui -

22 cio de que pueda establecer sucursales en otras

23 ciudades del territorio nacional o del exterior

24 de conformidad con las disposiciones legales . - En

25 relación al nombramiento de Comisarios que consta

26 en el último punto del orden del día , por unanimidad

27 son nombrados el doctor Carlos Ortiz Herrera y el

28 señor Gonzalo Córdoba Viteri , Principal y suplente

1 respectivamente . - La Junta General Extraor-
 2 dinaria y Universal de accionistas , encarga -
 3 al señor Gonzalo Córdoba Narváez , Gerente de
 4 la compañía para que , a la brevedad posible
 5 eleve a escritura pública lo resuelto en es-
 6 ta asamblea , someta a su aprobación e ins-
 7 cripción en los Registros Mercantiles de Quito
 8 y Tulcán . - Por no tener otro asunto que
 9 tratar , la Presidencia concede el receso ne -
 10 cesario para la redacción del acta de esta
 11 sesión , la misma que es aprobada , por
 12 unanimidad en su reinstalación , levantándose
 13 la Junta General a las veinte y un horas -
 14 (21) . - En acatamiento a disposiciones
 15 legales , todos los accionistas firman la -
 16 presente acta . - (firmado) 1 Gonzalo Cór-
 17 doba Narváez . - (firmado) 2 señor José -
 18 F. Restrepo Eusse . - (firmado) 3 señor -
 Iván Restrepo Eusse . - (firmado) señor
 20 Aníbal Córdoba Narváez . - (firmado) -
 21 Beatriz Córdoba de Ortíz . - T E R -
 22 C E R A : Como documento habili-
 23 tante se acompaña el nombramiento , debida -
 24 mente inscrito en el Registro Mercantil , con-
 25 ferido a favor del señor Gonzalo Córdoba -
 26 Narváez , como Gerente de Molinos San Luis -
 27 Compañía Anónima . - Usted , señor Notario ,
 28 se servirá agregar las demás cláusulas de es-



R. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257



tilo para la plena validez de este instrumento

público . - (firmado) doctor Manuel Jarami-
llo , con matrícula profesional número mil -
cuatrocientos cincuenta y dos (N° 1.452) . -

HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA , que que-
da elevado a escritura pública con todo su va-
lor legal, leída que le fue al compareciente
por mí el Notario en alta y clara voz , el
cual afirma y ratifica en su contenido y pa-
ra constancia de ello firma juntamente conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe . -

(firmado) señor / Gonzalo Córdoba Narváez , con
cédula de identidad número diez raya cero cero
treinta y uno siete siete siete raya cuatro y
con cédula de control tributario número cero -
veinte y cinco cero dos . - (firmado) doc-

tor Napoleón Lombeyda Arguello Notario Vigésimo
Sexto del cantón . - D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . - MOLINOS -

" SAN LUIS " COMPAÑIA ANONIMA . - San Ga -
briel - Carchi - Ecuador . - Quito , diez y sie-

te de junio de mil novecientos ochenta y cin-
co . - Señor , Gonzalo Córdoba Narváez , Pre-

sente . - De mis consideraciones : Me cumple

poner en su conocimiento que la Junta General
de accionistas de la Empresa Molinos " San -

Luis " compañía limitada , en sesión realizada

el día de hoy , acordó por unanimidad , reele -

1 gir a usted para el cargo de Gerente de la -
 2 Empresa , por el próximo período estatutario de
 3 cinco años de duración , usted ejercerá la re-
 4 presentación judicial y extrajudicial de la Em-
 5 presa . - La Empresa Molinos " San Luis " Com-
 6 pañía Anónima , se constituyó mediante escritura
 7 pública otorgada en Quito , ante el Notario doc
 8 tor Olmedo del Pozo el día veinte y seis de
 9 diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, -
 10 e inscrita el día diez de enero de mil nove-
 11 cientos cincuenta . - Aprovecho la oportunidad
 12 para reiterarle el sentimiento de mi mejor con-
 13 sideración . - Muy atentamente , (firmado) -
 14 abogado Iván Restrepo Eusse , Presidente . -
 15 Acepto el nombramiento , Quito , diez y ocho -
 16 de junio de mil novecientos ochenta y cinco . -
 17 (firmado) Gonzalo Córdoba M. . - Con esta -
 18 fecha queda inscrito el presente documento bajo
 19 el número treinta ochenta y seis (N° 3086) del
 20 Registro de Nombramientos Tomo ciento diez y -
 21 seis (116) . - Quito a doce de julio de mil
 22 novecientos ochenta y cinco . - (firmado) EL
 23 Registrador . - Sigue un sello . - - - - -
 24 REPUBLICA DEL ECUADOR . - CEDULA DE CONTROL -
 25 TRIBUTARIO . - Número cero dos cincuenta seis
 26 (N° 02506) , de Molinos San Luis Compañía And
 27 nina . - Actividad económica , Industria . -
 28 Impuestos causados según declaración , un millón



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257



1 Z O N : Mediante resolución número ochenta y seis
 2 punto uno punto uno punto uno punto T punto -
 3 cero mil ciento catorce (Nº 86.1.1.1.T.01114), dic-
 4 tada por la señora economista Teresa Minuche de
 5 Mera , Superintendente de Compañías , el veinte
 6 y tres de junio de mil novecientos ochenta y
 7 seis , se aprueba la escritura pública de cam-
 8 bio de domicilio , aumento de capital y refor-
 9 ma de estatutos de " MOLINOS SAN LUIS COMPAÑIA
 10 ANONIMA " , celebrada ante mí , el primero de -
 11 abril de mil novecientos ochenta y seis . - To
 12 mé nota de este particular al margen de la ma-
 13 triz de la escritura pública que se aprueba . -
 14 Quito , a veinte y cinco de junio de mil nove -
 15 cientos ochenta y seis . - -



DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.

NOTARIO 26

QUITO

TELEFONOS:
551-178 551-257

DOCTOR NAPOLEON LOMBEYDA ARGUELLO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON.



----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 86.1.1.1.T. 01114 de fecha 23 de Junio de 1986, tomo razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "MOLINOS SAN LUIS C.A.", otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto el primero de Abril de 1986, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pezo, cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo, el 27 de Diciembre de 1949.
Quito, 1 de Julio de 1986.

Ximena Moreno de Solines

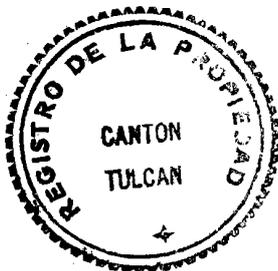
DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON.- Con esta fecha, queda inscrita la PRIMERA COPIA de la escritura pública que antecede, bajo la Partida No 15, a fojas 11, 12, 13 y 14 del Registro Mercantil, a mi cargo.- **Certifico.-**

Tulcán, 22 de Julio de 1.986.



Miguel Ramírez Yaca
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON TULCAN

COM ES ---

1 ~~La fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 147 de pri-~~
 2 ~~mero de agosto de mil novecientos sesenta, a fs. 278 del Registro Mer-~~
 3 ~~cantil, tomo 91; lo referente al Cambio de Domicilio de la ciudad de~~
 4 ~~Quito a la parroquia Nueva, Tulcán, de la compañía "MOLINOS SAN LUIS~~
 5 ~~C.A.", Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, mediante Escritura~~
 6 ~~Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón, Dr. Nape-~~
 7 ~~laón Lombeyda A., el 1 de abril de 1986; aprobada por Resolución nú-~~
 8 ~~mero mil ciento setenta de la Sra. Superintendente de Compañías, de~~
 9 ~~23 de junio de 1986.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.~~
 10 ~~tercero de la citada Resolución.- Quito, a treinta de julio de mil no-~~
 11 ~~vecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-~~

[Handwritten Signature]



Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO